

# Nuevos documentos sobre Miguel de Cervantes Saavedra hallados en el Archivo del Reino de Valencia (1580-1581)

JESÚS VILLALMANZO\*

## Resumen

Damos a conocer siete documentos inéditos cervantinos que aportan novedades referentes a la biografía del escritor en el momento de su llegada y estancia de un mes en Valencia, en noviembre de 1580. Sobresale la testificación que hizo nuestro escritor ante el tribunal de Justicia Criminal, ofreciendo noticias sobre un joven pescador valenciano, al que se daba por asesinado por unos mallorquines, los cuales se hallaban presos en Valencia, siendo así que el pescador estaba vivo y cautivo en Argel. Las novedades que ofreció a unos mercaderes mallorquines, defensores de la inocencia de los presuntos asesinos, sirvieron para que se celebrasen unas famosas apuestas, en las que se apostaron elevadas cantidades de dinero sobre la vida y muerte de Jeroni Planelles, que así se llamaba dicho pescador. Estos documentos dan a conocer también las relaciones mantenidas con los cautivos, a los que escribe cartas y con los mercaderes y redentores a los que proporciona datos para la localización de los cautivos en vistas a su liberación. De paso se dan a conocer algunas fuentes de ingresos de Cervantes. Se descubre una mentira del escritor. Los documentos también nos proporcionan la firma autógrafa más antigua del mismo que ha llegado a nosotros.

**Palabras Clave:** Miguel de Cervantes; cautivos de Argel; firma autógrafa; apuestas.

**Title:** New documents about Miguel de Cervantes Saavedra found in the Archivo del Reino de Valencia (1580-1581)

## Abstract

This article brings to light seven new Cervantine documents which contain news related to the biography of the writer at the moment of his arrival and one month stay in Valen-

\* Archivo del Reino de Valencia, Investigador. [jevica@telefonica.net](mailto:jevica@telefonica.net) ORCID iD: <http://orcid.org/0000-0002-0740-0547>.

cia, in November 1580. The testification of our writer before the Justicia Criminal court stands out among the news; it offers novelties about a young Valencian fisherman, allegedly murdered by several Majorcan men, prisoners at the time in Valencia. The fisherman was captive and alive in Algiers according to the testification. This piece of news was conveyed to several Majorcan merchants that claimed that the alleged murderers were innocent. All this resulted in a famous bet being placed in which huge amounts of money were bet upon whether Jeroni Planelles (as was named the mentioned fisherman) was alive or dead. These documents also show the dealings had by Cervantes with the captives in Algiers (he wrote letters for them) and with the merchants and rescuers (he gave them information about the captives location to be used later for their liberation). They also show some sources of income of Cervantes. It is revealed a lie told by our writer as well. And finally it is brought to light the oldest known autograph signature of Cervantes.

**Key Words:** Miguel de Cervantes; captives of Algiers; autograph signature; bets.

#### **Cómo citar este artículo / Citation**

Villalmanzo, Jesús (2017). «Nuevos documentos sobre Miguel de Cervantes Saavedra hallados en el Archivo del Reino de Valencia (1580-1581)», *Anales Cervantinos*. 49, pp. 355-389, doi: <http://dx.doi.org/10.3989/anacervantinos.2017.014>.

A principios de noviembre de 1580 Cervantes llegó a Valencia al poco de ser liberado en Argel, tras un largo y penoso cautiverio de un lustro de duración. Y en los meses de mayo a noviembre de 2016, cuatrocientos treinta y seis años más tarde, encontré en el Archivo del Reino de Valencia (ARV) diez documentos que atañen directamente a nuestro escritor, y que son de vital importancia para los estudios biográficos del mismo, que se habían mantenido ocultos casi cuatro siglos y medio a las pesquisas de historiadores y eruditos.

Aparecieron insertos en varios procesos de la sección de la Real Audiencia de dicho archivo valenciano<sup>1</sup>. Entre ellos sobresale uno, el correspondiente a la testificación que hizo ante el tribunal del Justicia Criminal de Valencia, el 8 de noviembre de 1580, donde además de constituir uno de los testimonios más antiguos de su lugar de nacimiento, Cervantes sale en defensa de cinco personas que penaban en la cárcel de Valencia acusadas de haber dado muerte a un joven pescador valenciano. Viene avalado con la firma y rúbrica más antigua que se conserva escrita de su mano.

En su día los medios de comunicación dieron cuenta del hallazgo<sup>2</sup> y ahora por primera vez se dan a conocer siete de dichos documentos cervantinos,

1. ARV: Real Audiencia, Procesos Criminales, 1.ª Parte, Letra M, Exp. 259 (4 docum.); ARV: Real Audiencia, Procesos Civiles, 1.ª Parte, Letra D, Apénd., Exp. 12 (2 docum.); 2.ª Parte, Letra I-J, Exp. 1421 (1 docum.); 2.ª Parte, Letra M, Exp. 651 (3 docum.).

2. La primicia la dio el ABC el día 11 de diciembre de 2016, en un amplio reportaje, el catedrático y periodista Dr. Andrés Amorós.

pues tres de ellos ya se publicaron en 2016<sup>3</sup>. Cuatro de ellos están insertos en un proceso criminal de 1580 y los otros seis fueron exhumados de tres procesos civiles del año 1581, donde se recuerda meses más tarde el paso de Cervantes por Valencia y están relacionados también con su testificación y con unas apuestas que se hicieron muy famosas en su época, iniciadas tras la declaración de Cervantes y las informaciones que proporcionó a unos mercaderes mallorquines sobre la vida en Argel de Jeroni Planelles.

El momento de la aparición de estos documentos no pudo ser más oportuno. Ocurrió cuando estaba finalizando la celebración del IV Centenario de la muerte del Príncipe de los Ingenios españoles. Fue un magnífico florón del Año Cervantino de 2016. Con este hallazgo, Valencia cuenta con una nueva firma autógrafa del ilustre alcalaíno, y no una cualquiera, sino la más antigua que ha llegado autógrafa a nuestros días.

Antes de dar a conocer el texto de estos documentos y de examinar y comentar su contenido, conviene explicar brevemente cómo se produjo tan inesperado hallazgo. Desde hacía algún tiempo, tenía localizado un documento inédito referente al padre Juan Gil, el famoso trinitario redentor de Cervantes. Pensé que en la concurrencia del Año de Cervantes 2016 sería un buen momento para darlo a conocer. Tomé la decisión después de leer una excelente monografía sobre la vida, cautividad, trabajos y rescate de los cautivos cristianos que se hallaban bajo el poder de los bajás argelinos en los siglos XVI y XVII<sup>4</sup>.

En un primer momento de dicha investigación, el correspondiente a la primera mitad de 2016, encontré varios documentos sobre el padre Juan Gil; di con algunas novedades referentes a Juan Estéfano, antiguo compañero de cautiverio de Cervantes en Argel, y sobre todo hallé mucha documentación relativa a las actividades y viajes de los mercaderes valencianos que ayudaron a fray Juan Gil y a sus sucesores en su misión redentora, la mayoría de los cuales tuvieron contactos con Cervantes en sus años de cautiverio, y con alguno de ellos, muchos años más tarde, seguía cultivando su amistad, ayudándose mutuamente en sus negocios, como es el caso de Juan Fortuny<sup>5</sup>.

De momento finalicé la investigación y fruto de ella fue el artículo que apareció en *Anales Cervantinos* de 2016<sup>6</sup>, pues había suficiente materia para una comunicación con novedades que justificasen dicha publicación.

3. Véase Villalmanzo (2016: 95-97). En realidad forman un conjunto dichos diez documentos, pero por falta de espacio y por no repetir lo ya expuesto en dicho artículo no se vuelven a publicar junto a los restantes siete documentos aparecidos posteriormente.

4. En la monografía de José A. Martínez Torres (2004) se hace alusión a que no se conocía ningún contrato de transporte de los muchos que se hicieron con motivo de tantos viajes de redención como se hicieron a lo largo de tanto tiempo. Como disponía del contrato de transporte que hizo fray Juan Gil en la redención de 1583 con el patrón Francisco Pau de Vinaroz, pensé que era el momento de darlo a conocer.

5. Juan Fortuny: le avaló Cervantes el 8 mayo 1592 frente a Antonio Centeno. Caso muy especial fue el de Onofre Ejarque, el financiador de la fragata armada para que pudieran huir de Argel 60 de los principales cautivos de Argel en 1579. Fue su cuarto y último intento de fuga.

6. Villalmanzo (2016).

Reanudé la investigación examinando los cerca de treinta procesos sostenidos entre los jugadores de las apuestas y fue cuando aparecieron otros tres documentos<sup>7</sup>. En uno de ellos, además de hablar de los contactos que sostuvieron Cervantes y Benavides con los mercaderes mallorquines, se afirmaba algo muy importante: Cervantes y su amigo habían acudido ante el Justicia Criminal de Valencia a testificar sobre Jeroni Planelles, el cual lejos de haber sido asesinado se hallaba vivo en Argel<sup>8</sup>. Esto me animó a seguir la pista de un documento tan fundamental para la biografía de Cervantes. Acudí en primer lugar a los archivos del Justicia Criminal. Pronto constaté que las posibilidades de éxito eran prácticamente nulas pues la documentación del Justicia Criminal<sup>9</sup> entre los años 1321 a 1586 se reducía a unos pocos libros y expedientes por haberse quemado sus archivos en la noche del 15 de febrero de 1586, coincidiendo con la visita de Felipe II a Valencia en un incendio provocado, al parecer, por los mismos presos<sup>10</sup>, descontentos por no haber decretado el Rey Prudente una amnistía según costumbre observada en las visitas reales a Valencia.

Gracias a que el 3 de enero de 1581 la causa criminal incoada ante el tribunal del Justicia Criminal fue evocada ante la Real Audiencia tenemos la suerte de que se haya conservado dicho proceso pues fue allí enviada toda la documentación producida hasta entonces. En total forma un voluminoso expediente de 412 folios<sup>11</sup>, en el que a lo largo de casi un año —del 17 mayo de 1580 al 13 abril de 1581—, se fueron acumulando instancias, autos, testificaciones, etc. y entre las 175 deposiciones judiciales de los testigos que declararon en dicho proceso, se halla la de Cervantes.

## UN PROCESO CRIMINAL LARGO, PARCIAL Y MAL INSTRUIDO

Antes de presentar y comentar estos nuevos documentos es necesario dar a conocer la situación en que se hallaba la ciudad y el ánimo de sus vecinos, agitado por un caso que se convirtió durante más de un año en el principal

7. ARV: Real Audiencia, Procesos, 1.<sup>a</sup> Parte, Letra D, Apénd., Exp. 12, f. 8v. (Documento V); Procesos, 1.<sup>a</sup> Parte, Letra D, Apénd., Exp. 12, f. 23rv. (Documentos VI y VII).

8. ARV: Real Audiencia, Procesos, 2.<sup>a</sup> Parte, Letra I-J, Exp. 1421, f. 8r. (DOC. VII).

9. El *Justicia de Valencia* fue la figura creada por Jaime I como juez ordinario que entendía en todo tipo de conflictos en la ciudad de Valencia. Ante el aumento demográfico y social de la ciudad, en 1321, Jaime II distribuyó el trabajo entre el *Justicia Criminal*, que atendería los asuntos de orden criminal y las cárceles; el *Justicia de 300 Sueldos*, que se ocuparía de los asuntos de menor cuantía y el *Justicia Civil* que entendería en todos los demás asuntos judiciales y de otra índole no atendidos por ningún otro tribunal.

10. No olvidemos que el mismo edificio, es decir la Casa de la Ciudad, servía de sede de la institución foral municipal, de los archivos de los diferentes organismos y de cárcel de los acusados (Lloca Ortega 1992).

11. Se trata del expediente conservado en ARV: Real Audiencia, Procesos Criminales, 1.<sup>a</sup> Parte, Exp. 259.

tema de sus conversaciones y en el que se posicionaron en uno de los dos bandos en que se dividió la ciudadanía.

Nada mejor para ello que recordar el origen y desarrollo de este proceso criminal. La causa de todo esto se halla en una historia de amor un tanto sórdida. Pere Cluquell, mercader mallorquín de 70 años de edad, había mantenido relaciones amorosas durante varios años con su criada Magdalena Llaudomia. Cuando éstas concluyeron, entró en escena el joven pescador Jeroni Planelles, que fue correspondido amorosamente por la susodicha Magdalena. Esto exacerbó a su antiguo amante, el cual no veía con buenos ojos el idilio de su criada. Pere decidió acabar con tal situación, llegando incluso a amenazar de muerte al intruso si no ponía fin al “affaire” amoroso. Por eso, cuando desaparece el joven valenciano de la ciudad sin avisar a sus padres, muchas personas pensaron que Cluquell, ayudado por su amigo y confidente, Nadal Monserrat, había consumado sus amenazas de muerte, ya que esta enemistad y su motivación eran bien conocidas en ciertos ambientes. Pero lo ocurrido en realidad era que Jeroni encontró en el puerto a dos amigos suyos a punto de embarcarse en una fragata rumbo a Mallorca y sin pensarlo más decidió acompañarles, bien por los planes atractivos que le ofrecieron o para quitarse de en medio ante las amenazas que se cernían sobre él.

El padre de Jeroni, llamado Miquel, también pescador, llevó el caso ante el Justicia Criminal, y el día 21 de mayo empezaron las investigaciones de los tribunales. Entre los días 21 de mayo y 8 de junio desfilaron veinticuatro personas ante el tribunal, en su mayoría pescadores, los cuales estaban convencidos de que Jeroni había sido asesinado por dichos “mallorquines”. El fundamento en que se basaron para afianzarse en la sospecha fue la aparición de rastros de sangre en las vestiduras de Nadal Monserrat y del criado valenciano Ramón Noguera, así como en el huerto de Pere de Pax, supuesto escenario del crimen. Y esta primera opinión será la que se impuso en la ciudad y el tribunal de justicia se dejó influir por ella más de lo debido.

Sólo creyó en la inocencia de los acusados la colonia de mallorquines asentada en Valencia. Los supuestos asesinos fueron llamados a declarar. Estos eran en primer lugar Pere Cluquell y Nadal Monserrat, como principales sospechosos, a los que hubo que añadir otros amigos de Nadal, los llamados Batiste Proens, también mallorquín y el citado Noguera, cuyos nombres y participación en el supuesto crimen fueron apareciendo en algunas testimonios y sin olvidar a Magdalena, que también fue encarcelada.

Los implicados se declararon inocentes, negaron los hechos que se les atribuían y hasta ofrecieron unas coartadas razonables y fáciles de comprobar, pero los jueces no las tomaron en consideración. Por ello fueron muy pronto condenados por la opinión pública como responsables del crimen.

Para complicar más las cosas el día 8 de junio apareció en una acequia de la Huerta de Valencia, no muy lejos del Palacio Real, el “cuarto” de un cuerpo humano en el que iba incluida la cabeza y el brazo derecho. De inmediato el Justicia Criminal llamó a declarar a varias personas. Surgió la duda de si se trataba de los restos del cuerpo de Jeroni o de los de un morisco que

días antes había sido ajusticiado y descuartizado, llamado Tomás Buff. Se impuso la opinión de los “pescadores”<sup>12</sup>, que declararon en gran número afirmando rotundamente, a pesar de lo deformadas que estaban ya las facciones en los restos humanos aparecidos, al haber estado varios días dentro del agua, que se trataba de los restos de Jeroni. Y también declararon en este sentido equivocado tanto los “ministros” del Justicia o alguaciles y otra persona más significativa, la del “*bogí*” o verdugo de la ciudad, llamado Joan Portugués, que había llevado a cabo la ejecución y el descuartizamiento de dicho Buff. A esta opinión se sumó la mayoría de la población valenciana.

Aún resultó más trascendental y demoledora la testificación de Agostí Esquer, uno del grupo de los “mallorquines”, quien para quitarse de en medio la sospecha que había caído sobre él en la comisión del crimen, hizo una declaración mendaz y fantasiosa, que de momento le salvó de ir a la cárcel, pero que a la larga fue quien pagaría las falsas acusaciones que lanzó contra sus antiguos amigos y conocidos. Según él, la noche del 17 de mayo habría acudido a casa de Pere de Pax con una espuerta de basura a lomos de una mula de su amo. Una vez depositada la basura en el huerto de dicha casa y atada la bestia a un naranjo, subió a la casa a dormir. Al cabo de un tiempo oyó ruidos en el huerto, bajó y se encontró con que allí estaban Cluquell, Monserrat, Proens y Noguera, los cuales acababan de matar y descuartizar a Jeroni. Luego cargarían en la mula los “cuartos” del cadáver envueltos en la espuerta de basura que supuestamente había traído Esquer y los transportaron fuera de la ciudad abandonándolos en el campo, cerca del camino del Cabanyal, a espaldas del antiguo Palacio Real, permaneciendo él siempre a distancia y sin participar en nada.

La colonia valenciana de estos insulares se solidarizó con ellos, y creyeron en la versión que dieron de los hechos y pudieron comprobar la exactitud de las coartadas que ofrecieron. Fueron dos largos meses muy duros para ellos, pues nadie creía en su inocencia. El paladín de la colonia mallorquina en Valencia fue el noble mosén Pere de Pax, quien gastó en defensa de su inocencia tiempo y dinero, siendo quien cohesionó al grupo de mercaderes de la misma procedencia asentados en Valencia. Todos ellos se unieron en una empresa humanitaria, pues creyeron en su inocencia, les convencieron las coartadas que ofrecieron los reos en sus testificaciones y ayudaron a Pere de Pax a atenderlos en la cárcel y a correr, aunque en menor medida, con los gastos que todo ello suponía.

Gracias al intenso tráfico de mercancías y de personas que existía entre Valencia y Mallorca se conoció muy pronto el encarcelamiento en la ciudad del Turia de los “mallorquines” acusados de haber matado a un joven pesca-

12. Llamaremos así en adelante en contraposición a los “mallorquines”, a los amigos y compañeros de profesión del padre de Jeroni Planelles, pescadores como ellos, que se solidarizaron con él en demanda de justicia, y que no dudaron en atribuir a los “mallorquines” el asesinato de Jeroni, se mantuvieron firmes en dicha opinión, a pesar de las pruebas cada vez más evidentes de la inocencia de los primeros.

dor valenciano. Pero pronto corrió la voz de que en Mallorca había estado tiempo atrás dicho joven, al que habían visto pasear en compañía de otros dos amigos por las calles, las tabernas y el burdel de la ciudad. La primera noticia de estos hechos que llegó a Valencia fue a través de un patrón de bergantín, Antonio Matos, y de otros marineros que trabajaban a sus órdenes, los cuales hicieron escala en Denia y Alicante donde contaron las novedades que sobre el caso corrían por Mallorca. Les hicieron venir a declarar a Valencia, corriendo con los gastos el ya citado Pere de Pax. Dieron a conocer detalles de la vida que llevaron los tres jóvenes pescadores de Valencia en Mallorca, del tiempo que permanecieron en la isla. Incluso informaron cómo y cuándo acabó su estancia en Mallorca, es decir, con su alistamiento y partida en un barco corsario mallorquín a las costas de Berbería. Todo resultaría ser cierto.

Lógicamente Pere de Pax y sus colaboradores se habían hecho muchas ilusiones con el resultado que deberían producir estas testificaciones en el futuro penal de sus patrocinados, y pensaban ya en su inmediata excarcelación. Pero se equivocaron, pues las autoridades judiciales no dieron crédito a las declaraciones anteriores, y fueron acusados de certificar cosas falsas, desconfiando de la veracidad de sus manifestaciones en sede judicial e incluso encarcelaron a estos testigos por asegurar que Jeroni Planelles estaba vivo, tachándoles de mentirosos y vendidos a la causa de los mallorquines por dinero.

A finales de agosto de 1580 llegaron a Valencia los primeros rumores de que Jeroni Planelles estaba vivo en Argel. Los mallorquines en nombre de los acusados acudieron de nuevo ante el Tribunal del Justicia Criminal, comprometiéndose en ir ellos a Argel a rescatar a Jeroni, siempre que Miquel Planelles, el padre de Jeroni y actor del proceso, se obligase bajo fianza a correr con los gastos del rescate si se lograba la liberación de su hijo. Tenían incluso apalabrado un barco si el padre asumía ese requisito. Pero el padre de Jeroni no aceptó dicha condición.

El 7 de octubre el procurador de los acusados volvió a presentarse ante el tribunal del Justicia Criminal presentando una larga instancia de 29 ítems o artículos, cargando sobre la falsedad de la testificación de Esquer. Esta instancia constituye una aplastante respuesta a las falsas aseveraciones de este último y de otros testigos.

Así se desmontó la principal acusación de Esquer, en la que inculpaba a los “mallorquines” de haber asesinado y descuartizado a Jeroni en el huerto de la casa de Pere de Pax el 17 de mayo. Las declaraciones de varios testigos avalaron la veracidad de las coartadas que ofrecieron en su día los acusados: Cluquell se quedó en su casa hasta la madrugada en que tuvo que ir al domicilio de un amigo que había requerido su presencia; el propio Esquer no apareció en toda la semana en casa de su amo Piquer, y por lo tanto no cenó el miércoles en dicha casa con su compañero de trabajo Batiste Proens, como decía textualmente en su declaración. Éste tampoco pudo acudir a casa de Pere de Pax pues toda la semana anterior a Pentecostés estuvo enfermo su amo Piquer, y él estuvo atendiéndole día y noche durante su enfermedad;

Ramón Noguera pasó la noche de autos en la alquería que tenía su amo en La Pobla de Benaguacil (actual Pobla de Vallbona). Y en cuanto a la prueba que de inmediato llevó a la cárcel a los sospechosos, es decir, la aparición de restos de sangre en las vestiduras de Ramón Noguera fue rechazada por el joven criado diciendo que las manchas de sangre se debían a una hemorragia de la nariz, y puso por testigos a unos frailes franciscanos de Liria que casualmente se hallaron en dicha alquería. A su vez, las manchas de sangre que aparecieron en dos prendas de vestir de Nadal fueron justificadas igualmente, así como la sangre que apareció en el jardín de la casa de Pere de Pax, procedía de una sangría que le hizo un cirujano en dicho lugar, y así lo testificó este profesional.

Por otra parte, Nadal Monserrat, el otro gran inculpado, tampoco pisó la casa de su amo las noches durante los días clave del supuesto homicidio, pues aprovechando que su dueño estaba de viaje por Castilla, se fue a dormir a casa de su “amiga” Joana Penya, con la que mantenía por entonces unas relaciones adúlteras, y de las cuales dio cumplida cuenta en su testificación la propia Joana, casada con un calafate que trabajaba muy a menudo fuera de Valencia. Joana reconoció que en los días mencionados de la semana anterior a Pentecostés el tal Nadal Monserrat acudió a su casa entre las 8 y las 9 de la noche y no la abandonó hasta las 7 de la mañana. Además estaba el testimonio de dos mujeres, vecinas y confidentes de la esposa infiel, que confirmaron la versión de ésta, temerosa de ser sorprendida cualquier noche con la llegada inesperada de su esposo.

Pero el Tribunal, al no aparecer los restos de Jeroni, ni él mismo en persona, no se atrevía a zanjar la cuestión y pronunciar sentencia definitiva, debido a la presión que soportaba de la sociedad valenciana que seguía creyendo en la culpabilidad de los “mallorquines”.

#### *Llegada de Cervantes a Valencia y su testificación judicial ante el Justicia Criminal.*

Este es el momento en que aparece y entra en escena Miguel de Cervantes. Liberado el 19 de septiembre de 1580 por fray Juan Gil, continuó algo más de un mes en Argel ocupado en la redacción del conocido como *Informe de Argel*, donde doce testigos calificados certificaron su buena conducta y excepcional valentía ante situaciones vitales extremas. Embarcado finalmente por su amigo fray Juan Gil en la saetía de Antón Francés, junto con otros cinco excautivos<sup>13</sup>, el día 24 de octubre de 1580, llegó a Denia donde se detuvieron uno o dos días, reanudando su camino hacia Valencia. Recalaron en la ciudad del Turia en los últimos días de octubre o primeros de noviembre<sup>14</sup>. Pero no vino acompañado del padre Juan Gil, el cual permaneció en

13. Acompañaban a Cervantes sus amigos Don Diego de Benavides, Rodrigo de Chaves, Francisco de Aguilar, y otros dos compañeros más, probablemente Antón Gil y Juan Gutiérrez.

14. La fecha oficial de llegada a Valencia es el 1 de noviembre, pero algunos testimonios indican que pudo ser el 30 o 31 de octubre.

Argel hasta el 12 de marzo de 1581, tal como aparece reflejado en el *Libro de la Redención de 1580*<sup>15</sup>.

Cervantes pasó un mes largo en Valencia, estrenando y disfrutando su recuperada libertad. No olvidó nunca este mágico momento de su vida. La primera semana de su estancia fue un tanto movida. Primero tuvo que cumplir una serie de rituales: presentación a las autoridades junto con los demás cautivos redimidos, guiados por los padres trinitarios; celebración de una solemne y pintoresca procesión por las calles de Valencia hasta la catedral donde se celebró una misa y sermón acorde con las circunstancias y se cantó el *Te Deum* en acción de gracias por la liberación obtenida. Como hacía poco tiempo que se habían celebrado tales ceremonias con toda pompa y solemnidad con motivo de la llegada de 108 cautivos, es muy posible que esta vez se hiciese todo muy simplificado.

A continuación vendrían sus encuentros con los amigos valencianos que había conocido en Argel, en su mayoría mercaderes, adonde habían acudido una y otra vez movidos por sus negocios: rescatar cautivos —pues no sólo realizaban esa noble función los trinitarios y mercedarios— y comerciar en todo tipo de productos de importación-exportación. Es el caso de Onofre Esquerdo, Juan Fortuny, Francisco Sasso y Juan Estéfano, un antiguo compañero de infortunio, natural de Ragusa (actual Dubrovnik) liberado ya hacía tiempo y establecido en Valencia como comerciante.

¿Qué se sabía de cierto en Valencia de Jeroni Planelles en el momento de la llegada de Cervantes a esta ciudad? Aunque el padre y sus amigos los “pescadores” seguían manteniendo que había sido asesinado por los inculpados, los mallorquines establecidos en Valencia disientían de la opinión general y creían en su inocencia. Y desde hacía algún tiempo contaban con otro dato nuevo muy relevante: se empezaba a extender el rumor de que Jeroni se hallaba vivo y cautivo en Argel.

Así que en cuanto se enteraron de que habían llegado dos cautivos de Argel se pusieron en contacto con ellos. Se acercaron primero sigilosamente a Cervantes y a su amigo don Diego de Benavides, un noble de Baeza, los cuales se habían hecho inseparables desde su mutua liberación por el padre Juan Gil en el mes de septiembre pasado, para que les informasen minuciosamente de un hecho tan trascendental para ellos.

Cervantes era el mejor interlocutor con el que podían haberse topado pues conocía Argel y su innumerable colonia de cautivos españoles como nadie. Se calcula que por entonces Argel albergaba unos 25 000 cautivos cristianos. El encargado de hacerlo fue un tal Miquel Tauler, tal como ya di a conocer en un artículo anterior<sup>16</sup>, al que hay que añadir ahora el nombre de Joan Bertomeu Poquet, otro mercader mallorquín asentado en Valencia, que aparece

15. Resulta pues inexacta la noticia que encontramos en una reciente biografía de Cervantes de José Manuel Lucía Megías (2016: Tomo I, 269 y Tomo II, 19), donde se dice que Cervantes vino a Valencia con el padre fray Juan Gil.

16. Villalmanzo (2016).

en la documentación recientemente exhumada. Vendría a confirmar que era verdad que Jeroni estaba vivo, aunque cautivo y en poder de Mamixa, uno de los treinta arráeces o capitanes que por entonces se dedicaban oficialmente al corso en Argel, bajo patente real.

Las expectativas de los mallorquines crecieron y no tardaron en presentarse ante el Justicia Criminal. Pidieron que admitiese a declarar a dos nobles castellanos que acababan de llegar del cautiverio y tenían que decir algo importante a propósito de la causa que se llevaba en su Tribunal, y que por tratarse de sujetos pertenecientes al estamento militar, eran personas «*de molta honra, bondat e integritat*». Además solicitaban del Justicia Criminal que para evitar que Agostí Esquer huiese, a consecuencia de dicha testificación, fuese de inmediato encarcelado.

## DOCUMENTO I

1580, noviembre, 7. Valencia

*Instancia de Nadal Monserrat, pidiendo al Justicia Criminal que fuesen llamados a declarar ante su Tribunal «dos caballeros del estamento militar» [es decir Miguel de Cervantes y don Diego de Benavides] que acababan de llegar de Argel donde habían estado cautivos, y que Agostí Esquer fuese encarcelado, por la falsa testificación que había proferido.*

ARV: Procesos Criminales, 1.<sup>a</sup> Parte, Letra M, Exp. 259, f. 317rv.

// Die VII mensis novembris MDLXXX //

A la present ciutat són arribats en lo dia de hui que contam 7 de novembre certs catius cristians que venen de la ciutat de Argel, persones de molta honra, bondat e integritat y segons se enten cavallers y de stament militar los quals ab molta constància han dit públicament y diuen y testificaran, *medio juramento* per ésser axí veritat, que Hieroni Planelles, fill de Miquel Planelles, peixcador de València, està catiu en la ciutat de Alger, al qual aquells han vist catiu infinites vegades en los propassats mesos de setembre y octubre y encara han vist que en la dita ciutat de Alger se ha rebut testimonial autèntich y per jutge competent, fet ab deposicions de més de vint testimonis dignes de fe de la present ciutat, los quals conexen molt bé de la present ciutat al dit Hieroni Planelles y tenint aquell present y devant los seus ulls testifiquen com la veritat és que aquell és viu y està catiu en la ciutat de Alger. La qual testimonial se ha enviat autèntich y signat ab Benedito Pito, lo qual se embarcà ab un vexell que se enten seria arribat a Barcelona y dins poch dies et forçan hores, ha de ser en la present ciutat. E com axí del que fins ara està ja probat en procés per part de Nadal Monserrat, proponent, e de Pere Cluquell e altres condemnats ab aquell conste que Agostí Esquer, testimoni produhit per la part adversa, ha testificat falsament en la present causa de acusació criminal testificant *de visu* coses falsíssimes, les quals són contràries a la veritat y al que les sobredites persones digníssimes de fe diuen públicament y testificaran *medio juramento* y sia cosa certa que dit Agostí Esquer se absentarà y

fugirà en entendre les sobredites coses, de les quals resulta (*f. 317v*) lo fals testimoni de aquell en causa tan principal e important en la qual conforme a justícia e rahó natural escrita té pena capital de mort natural lo dit Esquer per haver testificat fals com dessus és dit. Per ço lo dit Nadal Monserrat, proponent, *pro suo notorio interesse* y per lo notable perill que ha en què lo dit Agostí Esquer fugirà y se absentarà encontinent que les sobredites coses se publiquen entre les gents y en haver testificat les sobredites persones, als quals coses *non est cautum eius parti* ni al interés del fisch essent com és causa capital, per moltes fiançes e seguretats que lo dit Esquer haja donat o done, si la persona de aquell no està en presó. Requir e demana ab quanta instància pot y deu que ab summa diligència sia pres y encarcarat lo dit Agostí Esquer *alias in secus agendis*, lo que no creu lo dit proponent, ab lo acatament degut en los presents escrits diu que protesta en tant quant de justícia li és lícit e permés contra la persona e béns de vós, magnífich Justícia y de vostre magnífich ordinari Assessor, protestant etiam de tot lo demés que és lícit e permés protestar, puix és axí conforme a justícia. Requirint de premissis carta pública.

Esta instancia, que constituye el primer documento relacionado directamente con Cervantes que encontramos en el pleito criminal lleva fecha de 7 de noviembre de 1580. Cervantes había llegado a Valencia a finales de octubre o principios de noviembre y no el siete como dice el documento. Esos primeros días del mencionado mes los empleó Cervantes, como hemos visto, para cumplir con los actos religiosos y protocolarios acostumbrados y para entrevistarse con Tauler, Poquet y seguramente lo hizo también en un momento dado con el propio Pere de Pax, verdadero cerebro de la operación, y quien en mayor medida costeaba los gastos que ocasionaba la defensa del caso y repartía dinero entre los que testificaban favorablemente a su tesis. Todos ellos quedaron convencidos de que el cautivo que se hallaba en Argel y era llamado Jeroni Planelles por sus compañeros de cautiverio y anteriormente amigos y colegas suyos de profesión en Valencia era la misma persona que se daba por asesinada en Valencia y a causa de lo cual se hallaban encarcelados cuatro hombres y una mujer en las cárceles de la ciudad.

Vista la disposición de Cervantes y de su amigo Benavides a declarar ante el Justicia Criminal sobre esta nueva situación que afectaba de lleno al proceso criminal del que estamos tratando, los procuradores de los acusados presentaron sin más tardanza una instancia ante el tribunal de dicho magistrado municipal para que les admitiese a declarar.

Para dar mayor relevancia al acto presentaron a Cervantes como un noble de alta posición. Era una forma de dar más fuerza a su testificación, pues ésta no procedería de cualquier persona sino de un noble al que se le debía otorgar total credibilidad. En quien sí concurrían las cualidades de ser un noble titulado era en su amigo el baetano don Diego de Benavides.

En el texto de la instancia se alude también a que Cervantes y su amigo no sólo informaron a los mallorquines de la estancia de Jeroni en Argel sino que lo comentaban públicamente y estaban dispuestos a declarar en sede ju-

dicial que se hallaba vivo en Argel e, incluso, se había recibido ante juez competente una testimonial, atestiguada por más de veinte personas de Valencia, allí cautivas, las cuales conocían muy bien a Jeroni por ser antiguos amigos o conocidos suyos. Y que esta testimonial había sido enviada a las autoridades valencianas por medio de Benedetto Pitto, un mercader genovés, que se había dirigido primero a Barcelona con su nave y que en breve llegaría a Valencia donde entregaría dicho documento.

## DOCUMENTO II

1580, noviembre, 7. Valencia.

*Nadal Monserrat propone que se interrogue a dos testigos que han venido de Argel y han visto a Jeroni Planelles en dicha ciudad, para aclarar que el testimonio de Esquer es falso, el cual acusaba a dicho Nadal Monserrat y a otros mallorquines de homicidio. Dichos testigos eran Miguel de Cervantes y don Diego de Benavides.*

ARV: Procesos Criminales, 1.<sup>a</sup> Parte, Letra M, Exp. 259, f. 318rv.

// Die VII mensis novembris MDLXXX //

JHS. Per a mostrar e verificar que Agostí Esquer, testimoni produhit per Miquel Planelles, contra Nadal Monserrat, propositant, e altres condemnats ab aquell ha testificat falsament y que Hieroni Planelles, peixcador de València, fill de Miquel Planelles, no és estat occís en lo mes de maig propassat ni tampoch après y que les coses contengudes e articulades en la denunciació posada per Miquel Planelles contra lo dit Nadal Monserrat e altres condemnats ab aquell són molt lluny de la veritat, y als demés effectes que en via de justicia millor aprofitar puixen al dit Nadal Monserrat y als altres condemnats ab aquell, en la millor e pus apta via que li és lícit e permés fa, diu e posa lo que es segueix:

I. E primerament, diu e posa e provar enten etc. que persones dignes de fe, *[se refieren a Miguel de Cervantes y a don Diego de Benavides]* testificaran per ésser axí la veritat, que en los mesos de setembre y octubre proxime passats han vist en la ciutat de Alger de Barberia moltes e diverses vegades a Hieroni Planelles, peixcador de València, que és un jove de color moreno y alt de estatura ab los morros algun tant grossos y que li comença a apuntar la barba, al qual axí ell mateix, com encara molts altres peixcadors de València, que estan catius en Alger nomenaren y es nomena tostemps moltes e diverses vegades y en diversos dies Hieroni Planelles, peixcador de València, y del qual se deia públicament en Alger que en la ciutat de València estaven pressos quatre o cinch hòmens o més per estar inculpats, *licet falso*, de haver mort a d'aquell home que allí estava present y es nomena tostemps Hieroni Planelles (*f. 318r*) y al qual conexien e nomenaven Hieroni Planelles, peixcador de València, les altres peixcadors de València que estaven y estan catius en Alger; e al qual conexien e conexen de València e sabien e saben que era Hieroni Planelles peixcador. E axí és ver.

II. Item, diu ut supra que les dites persones de fe *[se refieren a Miguel de Cervantes y a don Diego de Benavides]* testificaran, per ésser axí la

veritat, que en lo mes de setembre o en lo mes de octubre propassats han vist en la ciutat de Alger rebre una informació de testimonis autèntica en la qual més de vint persones dignes de fe y molts de aquells peixcadors de la present ciutat que conexien al dit Hieroni Planelles han testificat y testifiquen *medio juramento* que és veritat que lo dit Hieroni Planelles, peixcador de València, fill de Miquel Planelles, estava en lo dit mes de setembre y octubre viu y sa y bó y sens lesió alguna en la ciutat de Alger, al qual moros havien cautivat en un vexell de mallorquins. E que la dita informació de testimonis sobre les dites coses és estada lliurada en la ciutat de Alger a Benedito Pito lo qual se embarcà en Alger per a venir a Espanya; y se enten que seria arribat lo vexell en que lo dit Pito se embarcà a la ciutat de Barcelona. E axí és ver.

Sobre les quals capítols requir que encontinent li sien rebuts ab summa promptitut los testimonis que són venguts de Alger [*es decir: Miguel de Cervantes y don Diego de Benavides*] a la present ciutat, *quia est periculum in mora ne pereant probationes huius partis alias etc.*

Sin más pérdida de tiempo, en otra instancia, presentada ese mismo día ante dicho tribunal, propone el abogado de Nadal Monserrat y compañeros de infortunio que se llamase a declarar a los dos nobles llegados de Argel para que quedase claro que Jeroni Planelles no había sido asesinado en mayo pasado ni en fecha posterior, y que por lo tanto el contenido de la denuncia de Miquel Planelles estaba lejos de ser cierto. Centra la declaración que debe hacer Cervantes y su compañero en dos puntos:

1.º Sí habían visto en Argel en los meses de septiembre y octubre pasados a Jeroni Planelles, al que se describe como un joven moreno, alto de estatura, con los morros un tanto gruesos y al que le empieza a salir la barba y al que numerosos pescadores de Valencia cautivos en Argel, antiguos compañeros suyos de faena, llaman Jeroni Planelles, y que no es otro que el que en Valencia se le da como asesinado y descuartizado.

2.º Sí habían visto recibir una información de más de 20 testigos donde se certificaba que dicho Jeroni estaba bueno y sano en Argel, el cual había sido cautivado en una embarcación mallorquina, y que dicha información, llevada a cabo por el padre fray Juan Gil, se había entregado a Benedetto Pitto, mercader genovés, también afincado por entonces en Valencia, el cual había zarpado de Argel rumbo a Barcelona y a no tardar aparecería en Valencia a entregar dicho documento.

### DOCUMENTO III

1580, noviembre, 8. Valencia

*Testificación de Miguel de Cervantes ante el Justicia Criminal de Valencia sobre la situación de un esclavo valenciano detenido en Argel, llamado Jeroni Planelles, al que se le da por muerto en Valencia.*

ARV: Procesos Criminales, 1.ª Parte, Letra M, Exp. 259, ff. 320r-321v.

// Die VIII mensis novembris MDLXXX //

Lo magnífich en Miguel de Cervantes<sup>17</sup>, cavaller, habitador e natural de Alcalà de Henares, resident de present en València, qui dix ser de edat de trenta-y-dos anys, poch més o menys, testimoni qui jurà en mà e poder del magnífich assessor a nostre senyor Déu etc. dir veritat etc.

I. Et primo, super primo capitulo.

E dix que lo que sab e pot dir ell, dit testimoni, sobre lo dit capítol és que ell, dit testimoni, no coneix al dit Hieroni Planelles, en dit capítol mencionat, ni sab qui és, però lo que (*f. 320v*) pasà en veritat és que en los mesos de setembre y octubre ell, dit testimoni, stava en la ciutat de Alger, terra de enemichs de la santa fe cathòlica y de Sa Magestat, y entrant un dia, del que al present no és recordant, en lo bany del rey, en lo qual bany trobà a hu que es diu Exarch<sup>18</sup>, mercader valencià, lo qual li digué a ell, dit testimoni, que li contaria hun cas molt strany. Y axí li dix que hun fill de un peixcador de València, en València stava enamorat de una dona, ab la qual havia tengut certs disgusts y que li havia donat una nit un mocador per a fer les paus y que ell se en havia embarcat per enuig que tenia ab ella y que·l havien cativat y que stava en Alger y que après de haver-se embarcat pensant que·l haurien mort, hauria denunciat a quatre o sis hòmens, los quals staven en gran perill de la vida perque havien trobat hun quarter de hun home en una sèquia y que hi havia molts testimonis que juraven e deien que lo quarter que havien trobat era de aquell peixcador que stava en Alger catiu y que per dita rahó los dits hòmens staven en perill de la vida, que lo dit home stava en Alger catiu y hun dia del qual (*f. 321r*) al present no és recordant, anant ell testimoni en casa del pare Joan Gil, redemptor de catius de la orde de la Santíssima Trinitat, y demanant a algunes persones que feien moltes persones que staven allí scrivint en una taula, li digueren que staven fent una informació e certificatòria per hun jove peixcador que stava catiu, lo qual era valencià, y que tenien pressos, pensant que·l havien mort, a quatre o sis hòmens que per ço, per enviar dita informació a València per a traure de treball dits hòmens la rebien, y que la dita informació stava certificada per molts peixcadors valencians, segons deien, y per lo Pare Comanador<sup>19</sup>. Y en continent le mostraren al dit peixcador catiu y li veu que stava a hun racó de hun caragol y li veu la part squerra y la cara y que li par que era hun jove de edat de vint-y-dos anys, moreno de rostro, de bona statura; y està en veritat que la dita informació ha entès ell, testimoni, que es donà a Benedito Pito per a que la portàs a València y après ha hoït ell dit testimoni contar lo mateix negoci a moltes altres persones y que deien que stava allí lo dit jove peixcador, al qual ell dit testimoni no coneix ni sab qui és ni sab més del que té dit dessús (*f. 321v*).

II. Item, [super secundo capitulo].

E dix que no sab més sobre lo dit capítol del que té dit e depositat dessús. Generaliter etc. E dix a tot que no. Injunctum etc.

Miguel de Cerbantes (*Rúbrica*).

17. En el original aparece Servantes.

18. Onofre Exarch o Ejarque.

19. Es decir, del P. Juan Gil, que era el Comendador o Procurador general de España de la orden trinitaria.

[Nota al margen superior izquierdo]

Die decimo octavo novembris MDLXXX dictus testis  
fuit formiter reproductus cum injunctioe partis et stetit,  
perseveravit et dixit idem et juravit quod erat de proximo  
recessurus<sup>20</sup>.



Figura 1. Testificación y firma de Cervantes.

20. El día 18 de noviembre de 1580 a dicho testigo (es decir Cervantes) formalmente se le volvieron a hacer las mismas preguntas en presencia de la parte contraria y se mantuvo y perseveró en lo que había testificado y lo juró y que se iba a ausentar en breve.

Al día siguiente, 8 de noviembre, compareció Miguel de Cervantes ante el Tribunal del Justicia Criminal. Se le presentó como un “caballero”. Se dice también, y eso es importante, que era natural de Alcalá de Henares. Es la tercera vez que se hace esta afirmación en la abundante documentación cervantina conservada, si exceptuamos la partida de Bautismo<sup>21</sup>. Dice también ser de 32 años de edad, aunque en realidad tenía 33.

A la primera pregunta que se le hace, Cervantes respondió que «no conoce a Jeroni Planelles, ni sabe quién es», lo que supone una mentira evidente, como comentaremos más adelante. Y hace relación de cómo llegó a su conocimiento la presencia de este cautivo en Argel, que habría sido a través de Onofre Exarch o Ejarque, que de las dos maneras aparece en la documentación. Era un mercader valenciano muy amigo del alcalaíno, quien le contó, cuando coincidieron un día en la entrada del “Baño del Rey”, la historia de este pescador, como tratándose de un “caso raro”, el de un pescador valenciano, enamorado de una dama, y que debido a ciertos desengaños que había tenido se embarcó un día y que después había caído prisionero de los corsarios y traído a Argel como cautivo. Añadió que al no aparecer por Valencia se pensó que había sido asesinado y fueron inculpados entre cuatro y seis hombres en Valencia, los cuales corrían peligro de ser sentenciados, “*penjats*”, se dice en la documentación.

También contó Cervantes al Justicia Criminal que otro día en que se dirigía a la casa del padre Juan Gil, observó una cola de personas en torno a una mesa. Preguntó qué ocurría y le dijeron que se trataba de la recogida de testificaciones sobre un cautivo por cuya causa estaban encarcelados en Valencia varios hombres acusados de haberlo matado, y que en su mayoría eran pescadores valencianos y conocidos suyos, los cuales certificaban que se hallaba vivo en Argel y no muerto como se opinaba en Valencia. Y que el padre fray Juan Gil avalaba la operación por medio de un notario. Cervantes pudo ver la cara del cautivo y la parte izquierda de su cuerpo, pues se encontraba en un rincón, a cierta distancia y junto a una escalera de caracol. Además, el futuro novelista dio algunos detalles de sus rasgos físicos: era alto, moreno y de unos 22 años de edad. Y acabó afirmando que dichas testificaciones le fueron entregadas a Benedetto Pitto, un mercader genovés asentado en Valencia, para que las llevase a esta ciudad en el viaje que iba a emprender inmediatamente. Y que este mismo asunto se lo oyó contar a mucha más gente.

El escribano de la causa escribió de inmediato rápida y abreviadamente la testificación cervantina a modo de borrador, y al cabo de unos días la pasó a limpio, escrita en una bonita letra humanística aunque con bastantes rasgos típicos de la letra procesal, muy cuidada y legible, y todo ello vertido sobre

21. Las otras dos veces aparecen en documentos redactados en Argel poco tiempo antes del que estamos comentando, es decir, en el Acta de rescate de Cervantes, el 19 de octubre de 1580, firmado por fray Juan Gil, y al comienzo del *Informe de Argel*, donde el propio escritor solicita a fray Juan Gil que reciba un informe de testigos sobre su vida y costumbres durante su cautiverio, el 10 de octubre de 1580.

un papel de calidad que lleva la filigrana conocida como del “Peregrino”. El escribano dejó un espacio vacío antes de comenzar la redacción de la siguiente testificación, correspondiente a la de su amigo don Diego de Benavides.

Hay que recordar que este documento y los dos anteriores están escritos en valenciano, pues esa era la lengua oficial de los tribunales forales valencianos. Es de suponer que la pregunta se la hicieron a Cervantes en castellano y en esta misma lengua respondió el escritor. Pero luego el escribano de la causa, a la hora de poner en limpio la testificación, lo escribió en valenciano, según lo estipulaban las leyes.

El día 18 pasaron los dos amigos de nuevo ante el Tribunal, donde se les leyeron las testificaciones que habían dado y se les preguntó si se ratificaban en su contenido. Se reiteraron en ello y es cuando ellos estamparon sobre el papel, al final de su deposición judicial, su firma y rúbrica. Esta firma de Cervantes ha pasado a ser la más antigua que en su forma original se conoce actualmente del escritor, pues las anteriores, que sin duda existieron, se han perdido.

La información que había proporcionado Cervantes a los mallorquines, en las largas sesiones mantenidas con ellos, fue mucho más extensa y rica en pormenores que lo que aparece en su testificación, en la que atenúa bastante el conocimiento que tenía realmente de Jeroni. Cervantes no contó ante el Tribunal todo lo que sabía, pues si lo hubiese hecho habría sido encarcelado, y Cervantes, que acababa de recobrar la libertad, no estaba para perderla. Por eso no dice directamente al tribunal que se trataba de Jeroni, sino que era lo que se decía en Argel y él así lo había oído decir. Rehúye hablar en primera persona, para evitar la prisión. Dice por ejemplo que no conocía personalmente a Jeroni Planelles, lo cual no era verídico, pues sabemos por un testigo de la máxima confianza que el propio Cervantes había escrito una carta de parte de dicho Jeroni para que se la entregase a su padre una vez llegase a Valencia, a la que Miquel Planelles, según su costumbre, no dio la menor credibilidad<sup>22</sup>. Esa actitud del denunciante benefició mucho de momento a los mallorquines para lograr éxito en la marcha de las apuestas que de inmediato empezaron a funcionar y de las que hablaremos en su momento.

Cabe preguntarse si sirvió para algo la declaración de Cervantes, pues de momento no fueron excarcelados los inculcados, como esperaban los mallorquines. Aparte de cerciorar a los mallorquines sobre la existencia de Jeroni en Argel, le valió una recompensa económica, sin que podamos precisar su cuantía, pues sabemos reiteradamente por la documentación que Pere de Pax tenía por costumbre pagar a todos aquellos que iban a los tribunales y declaraban favorablemente su punto de vista. Esta práctica fue muy criticada por la parte contraria y tachaban de vendidos a los que testificaban en dicha dirección. Dicho dinero le vino muy bien a Cervantes para saldar parte de la deuda contraída con los mercaderes valencianos.

22. Véase Documento IV.

*Sigue el proceso criminal.*

Ya entrado el mes de diciembre, el día 9 exactamente, el Justicia Criminal no sólo hizo oídos sordos a las pruebas aducidas hasta entonces por parte de los mallorquines, sino por las cada vez más numerosas y clamorosas testificaciones y noticias llegadas de ultramar en contra de la tesis mantenida por el padre del pescador supuestamente asesinado. En efecto, provenientes de Argel llegaban muchas cartas de cautivos valencianos en dicha ciudad que escribían a sus familiares, normalmente por asuntos relacionados con su historia personal: cautiverio, salud, encargos de búsqueda de dinero para su rescate interesando a sus familiares, amigos e instituciones religiosas etc. Ya no eran sólo informaciones como las de Cervantes, las primeras que se hicieron vía judicial en ese sentido, sino otras muchas, que tenían más valor si cabe, pues eran testimonios de antiguos compañeros de profesión del propio Jeroni, y con el que se encontraron en Argel también en condición de cautivos, y al que conocían personalmente de tiempo atrás.

Por parte del bando de los “pescadores”, al ver que los “mallorquines” habían tomado la delantera en la ofensiva y cada vez había más indicios de que Planelles estaba vivo, presionaban al Justicia Criminal para que diese por concluido el proceso y pronunciase la sentencia definitiva lo antes posible.

Lógicamente, los “mallorquines” respondieron con contundencia ante el atropello que eso significaba, pues según ellos el proceso no estaba aún terminado y a punto para que se pronunciase sentencia. Y alegaban varias razones de peso: por haber sido inhibido el Tribunal del Justicia Criminal por el de la Real Audiencia en el caso por haber encarcelado a varios testigos, lo que originó que por miedo muchos más no acudiesen a testificar.

El día 3 de enero de 1581 los inculpados se dirigieron al Regente de la Real Audiencia para que la causa fuese evocada ante la Real Audiencia, a la que por derecho pertenecía dada la gravedad del asunto que se juzgaba y la falsedad de las deposiciones hechas por algunos testigos. Y piden que se les quiten a los acusados las cadenas que llevaban puestas desde hacía muchos meses y que sea el tribunal de la Real Audiencia quien en adelante llevase el caso, pues cuenta con mayores medios. El Consejo Real deliberó ese mismo día sobre dicha petición y se aceptó encargando a Rodrigo Salzedo, uno de sus Oidores, que se ocupase de llevar la causa.

En el mes de marzo se produjeron ocho testificaciones muy importantes provenientes de varios excautivos llegados de Argel a Valencia, los cuales aseguraban haber tratado al propio Jeroni, y el cual se encontraba vivo en Argel. La mayoría se mantuvieron firmes en decir la verdad, aunque les costó pasar un tiempo entre rejas. Es el caso de Batista Calabrés, quien a pesar de que alguien intentó intoxicarle a su llegada a Valencia diciéndole que el tal Jeroni no era tal, sino un amigo suyo llamado Peret de Na Burgos, testificó en la Real Audiencia dando la identidad de ambos, bien diferenciada, como dos personas distintas a las que conocía perfectamente y que se hallaban ambos en Argel. Esa sincera confesión le valió ser encarcelado, pues la Audiencia, lamentable e inexplicablemente, seguía ahora la misma política

que anteriormente había mantenido el tribunal del Justicia Criminal: encerrar en la cárcel a todo aquel que osase decir que Jeroni seguía con vida. Incluso fue encarcelado el noble Pere de Pax, por defender que Jeroni estaba vivo y además por pagar a quienes testificaban en ese sentido.

Y llegamos al mes de abril, el definitivo en el que se resuelve el enigma del asesinato de Jeroni justo en el momento de la máxima exacerbación de los ánimos entre la población. Entre los días 1 y 8 prosiguieron las declaraciones judiciales. Por entonces ya estaba Jeroni camino de Valencia y en esta ciudad seguía discutiéndose la veracidad o falsedad de los testimonios cada vez más numerosos a favor de la existencia real de Jeroni.

## DOCUMENTO IV

1581, abril, 1. Valencia.

*Testificación de Jeroni Beltrán, pescador y cautivo recién llegado de Argel, el cual tuvo muchos encuentros con Jeroni Planelles en Argel y al que conocía de antiguo en Valencia. Da buenos detalles de la vida de Jeroni en Argel: viajes, amo, trabajos y mensajes enviados a Valencia, como una carta que le escribió Cervantes para su padre cuando vino éste a Valencia.*

ARV: Procesos Criminales, 1.<sup>a</sup> Parte, Letra M, Exp. 259, ff. 376r-377r.

// Die prima mensis aprilis anno M DLXXXI //

Lo honorable Hieroni Beltran, peixcador, vehí y habitador de València, de edat que dix ser de quaranta-huit o quaranta-nou anys.

I. Et primeramente, sobre el capítulo primero.

E dix que ell testimoni és cristià y que com a tal en lo dia de ahir confesà y combregà en la esglèsia de Sent Andreu per mans del reverent mestre Monsó, prevere, retor de la parrochial esglèsia de Sent Andreu, ço és, quel·l confesà lo dit mosén Monsó y combregà per mans de mosén Cavaller, vicari de dita parròchia, y que en los primers dies del mes de agost propasat, que era lo segon dia de agost ell testimoni fou catiu en poder de moros infels, ensems ab tres altres (f. 376v) hòmens que anaven en companya de ell testimoni a peixcar en una barca de ell testimoni, nomenats Antoni y Arnau y Francesch) y foren portats a la ciutat de Alger, y arribats a Alger, portant a ell testimoni a vendre, li dix a ell testimoni un fadrí que·s diu Antoni March, lo qual està catiu en Alger, que Jeroni Planells estava en Alger catiu y ell testimoni li dix que no u creya perque tenia entès que estava trosejat en València y ell testimoni li demanà les senyes de aquell y lo dit March les·hi donà molt bastants y ell testimoni li dix que no u creya sinò·l veyà. E a cap de dihuit o vint dies que pasà açò vingué a Alger un vexell de Alger, lo qual era anat en viatge, y ell testimoni entenent que en aquell vexell venia lo dit Hieroni Planelles anà a la mar, y un fadrí cridà a ell testimoni dient·li: «*Oncle, que aquí estem també*», y ell testimoni en lo parlar coneguè al dit Hieroni Planelles y li dix: «*Tú estàs revestit en alguna pell de dimoni que estàs trosejat en València y estàs aquí viu, per què no escrius a València y fas a saber lo que pasa?*». Y lo dit Hieroni Planells li

respongué que ja havia escrit ab hu que's deya Cervantes<sup>23</sup>. Y altra vegada ell testimoni anà al Bany del Rey y ell testimoni y feu escriure a Nofre Exarch per no poder escriure ell testimoni per estar mal, donant avís de com lo dit Planelles estava en Alger. Y axí lo dit Nofre Exarch escrigué lo desús dit al Justicia Criminal de la present ciutat y lo dit Nofre Exarch coneix molt bé al dit Planelles per ço que aquell se havia embarcat en companya del dit Exarch per a Itàlia. Y axí escrigueren donant avís com era (f. 377r) viu y està en veritat que lo diumenge proposat, que fou lo dia que ell testimoni se embarcà per a Espanya veu al dit Hieroni Planelles que anava a cavar unes vinyes de son amo Mamixa, renegat, portant una mula de cabestre; y tres o quatre dies enans li havia parlat ell testimoni al dit Hieroni Planelles, al qual moltes vegades ell testimoni li ha donat a menjar y ha menjat ab aquell en Alger, y que lo dir-li lo dit Hieroni Planelles a ell testimoni oncle no fou perque li sie parent sinò perque's costum entre los peixcadors que los joves diuen als més antichs oncles...

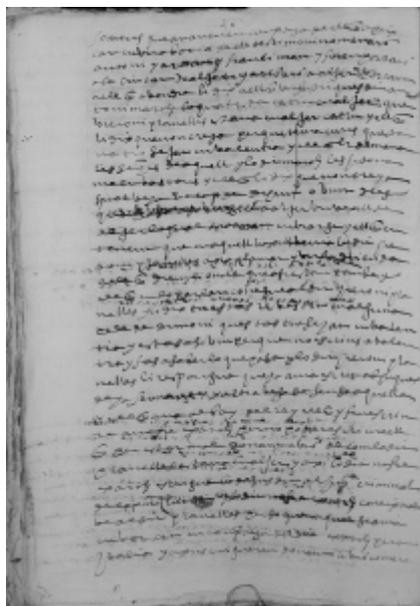
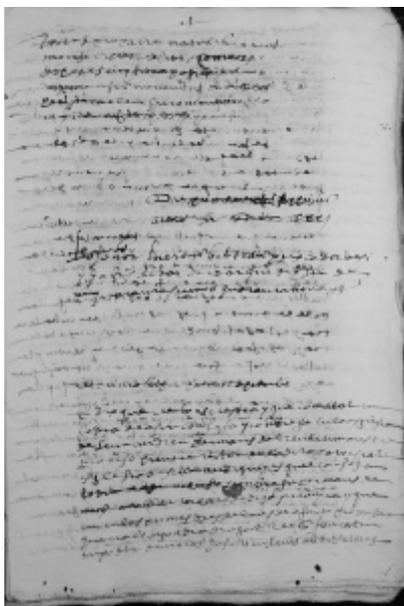


Figura 2. Testificación del excautivo Jeroni Beltrán.

Entre todas estas declaraciones de excautivos, sobresale la de un pescador que desde muchos años antes conocía perfectamente a Jeroni, y que no tenía por lo tanto la más mínima duda sobre su identidad. Se llamaba Jeroni Beltrán, el cual había caído prisionero el 2 de agosto de 1580 y cuando le llevaban a vender al mercado de Argel un joven valenciano le dijo que Jeroni Planelles se encontraba en la ciudad. Supuso una gran sorpresa para Beltrán, pues co-

23. En el original dice "Servantes".

noía a Jeroni desde que era niño ya que se había criado en el mismo barrio con sus hijos. Al cabo de 20 días se encontró con el propio Jeroni en el puerto, donde acababa de llegar un barco corsario, en el cual había estado sirviendo como galeote. Y fue él quien al verle le dijo: «*Oncle*<sup>24</sup>, *açí estem també*»<sup>25</sup>. En esta declaración sale a relucir de nuevo el mercader valenciano Onofre Exarch o Ejarque; el nombre del amo de Jeroni que era el arráz Mamixa, y lo más importante, el propio Cervantes el cual según su testimonio le había escrito una carta dirigida a su padre, cuando ya rescatado Cervantes iba a partir hacia Valencia, es decir, a finales de octubre pasado. Este testimonio es especialmente valioso pues certifica cómo Cervantes sabía mucho más de lo que había testificado. Conocía perfectamente a Jeroni Planells y no sólo de oídas como dijo en su testificación. También nos pone en conocimiento que no fue la primera carta que escribió Jeroni a su padre, pues escribió otra, esta vez de manos de Onofre Exarch, dirigida al mismo Justicia Criminal dándole cuenta de su situación. Todo ello hace más grave la falta de soluciones rápidas por parte de la justicia para acabar con una situación tan grave como la que estaba pasando en Valencia, pues el padre de Jeroni no admitía las cartas que le llegaban de Argel, tanto las procedentes de cautivos, pescadores y compañeros de su hijo, como incluso las de su propio hijo, rechazándolas como falsas. Y tan grave era la irresponsabilidad de las autoridades de Valencia que tampoco hacían caso de los avisos que les llegaban sobre la permanencia en Argel de Jeroni, y la injusticia que suponía tener entre grillos a cinco inocentes y el peligro que corrían debido al enorme montante que habían alcanzado las apuestas para que alguien hiciese desaparecer de la escena pública a Jeroni.

Da otros muchos detalles en su testificación sobre la vida y andanzas en Argel de Jeroni Planells: viaje en un barco corsario con su amo Mamixa, actividades en la finca del mismo cuidando sus viñas, comidas que hizo el testigo en Argel con Jeroni Planells, etc. Y además Jeroni Beltran rechazó la falsa identificación de Jeroni con Peret de Na Burgos, que era uno de los bulos que corrían por entonces en Valencia entre los partidarios de los “pescadores” y los apostantes, pues seguían sin admitir ni la posibilidad de que viviese Jeroni, entre otras cosas para no tener que abonar las enormes cantidades que habían apostado, si realmente Jeroni estaba con vida.

También es muy esclarecedor y sincero el testimonio de Lucas Hernández, el cual tuvo mucho contacto con Jeroni desde septiembre hasta Navidad de 1580 en que el amo de Jeroni le llevó a las montañas a cuidar una finca suya, pero sobre todo para defenderle de la muerte o del secuestro y de paso perder Mamixa el precio de su rescate desde que se había convertido en tema de conversación popular el caso de los cinco condenados que penaban en las cárceles valencianas acusados de haberle dado muerte, y más aún desde que

24. *Oncle*: era la manera de dirigirse los cautivos jóvenes a aquellos que llevaban más tiempo en Argel.

25. «Tío, aquí estamos también».

llegó a Argel la noticia de las grandes apuestas que corrían en Valencia sobre la vida o muerte de Jeroni.

No debemos omitir el testimonio del P. Juan Gil, el redentor de Cervantes, el cual llegó a Valencia por estos días, confirmando lo que ya había dicho Cervantes en su testificación sobre el caso de Jeroni.

*Final del cautiverio de Jeroni y su llegada a Valencia.*

Y de repente, sin previo aviso, el día 11 de abril, apareció Jeroni Planelles en persona en el puerto de Valencia. De esa manera acabó de manera inesperada este largo y mal instruido proceso. Los que llevaron a cabo el rescate fueron dos mercaderes, el mallorquín Josep Combo, alias “El Maltés” y el genovés afincado en Valencia Benedetto Pitto.

Cuando los mallorquines tuvieron la certeza plena de la estancia en Argel de Jeroni, merced al testimonio y a todo tipo de informaciones personales que les ofreció Cervantes a comienzos de noviembre de 1580, deciden rescatarlo ellos personalmente. Pero nunca lo consiguieron, pues el barco y tripulación que llegaron a fletar fracasó en el intento.

Lo cierto es que Combo y Pitto, animados por las generosas recompensas que se ofrecían por parte de los mallorquines se trasladaron a Argel, en un barco alquilado, con objeto de traerlo vivo a Valencia. En diciembre de 1580 ya se hallaban en Berbería, pero la empresa no resultó tan fácil como se habían imaginado. Pitto, que fue el que en octubre había visto las colas de cautivos ante la puerta de la casa del P. Juan Gil declarando sobre Jeroni, y al que se entregó el informe, que debía traer a Valencia y entregarlo a las autoridades, no cumplió con su palabra sino que quiso aprovecharse de la información para sus intereses particulares. Sólo al cabo de cuatro meses los mencionados mercaderes lograron su objetivo después de pagar la elevada cantidad de 840 doblas argelinas a su dueño, el arráez Mamixa.

Una vez llegado a Valencia fue llevado Jeroni al Palacio Real y presentado a las autoridades. Y ese mismo día 11 de abril declaró toda la familia Planelles en la Real Audiencia, los cuales después de reconocerle confesaron que efectivamente se trataba de su hijo o hermano, al que daban por desaparecido. La primera en declarar fue Isabel Buitrago, mujer del cabeza de familia Miquel Planelles. Ella dijo que no era su madre, pues se había casado en segundas nupcias con Miquel, pero que fue ella la que se encargó de criar a Jeroni desde que tenía dos años de edad. Es muy probable que si hubiese vivido su verdadera madre las cosas hubiesen evolucionado de otra manera, especialmente desde el momento que empezaron a llegar noticias de que Jeroni se hallaba vivo en Argel. Pero el padre las rechazaba de inmediato como falsas, presionado por sus congéneres los pescadores. Las madres normalmente confían siempre en que sus hijos desaparecidos pueden dejarse ver en cualquier momento, y nunca pierden la esperanza de abrazarlos con vida, y hubiese podido influir para que su marido cambiase de actitud.

Los dos hermanos y una hermana de Jeroni también testificaron en el mismo sentido que Isabel Buitrago. En cuanto al padre, Miquel, después de

reconocer a su hijo, confesó haberse equivocado en la imputación criminal que presentó ante los tribunales de Justicia y suplicó al Regente de la Audiencia que excarcelase a los imputados de inmediato. Por otra fuente sabemos que el padre había recibido cartas de su hijo avisándole de cómo se hallaba cautivo en Argel, pero que él no hacía caso de las misivas pues las daba por falsas y escritas por los “mallorquines” para salvar la vida de los prisioneros.

Y por fin declaró el propio Jeroni Planelles, aunque desgraciadamente muy lacónicamente. Reconoció que había salido de Valencia sin avisar el martes antes de la Pascua de Pentecostés con dos amigos rumbo a Mallorca, pasando antes por Peñíscola y que al cabo de un mes de estancia en la isla se embarcó en el navío de Marqués para practicar el corso en las costas de Berbería, donde cayó en manos de los corsarios argelinos y fue llevado a Argel como cautivo. Fue redimido por los mercaderes Josep Combo, alias “El Maltés” y por Benedetto Pitto.

Y finalmente ese mismo día fue llamado a declarar el propio Agostí Esquer, que pasaba a ser el causante principal del encarcelamiento de Pere Cluquell y litisconsortes, debido a su falsa acusación del asesinato de Jeroni supuestamente cometido por dichos “mallorquines”. También reconoció que estaba en ese momento en presencia de Jeroni Planelles, el mismo de quien había testificado haber sido asesinado en el huerto de la casa de Pere de Pax. El juez le siguió interrogando sobre las razones de haber hecho una acusación tan grave contra unos inocentes y quién le había sobornado o amenazado. Esquer se mantuvo firme en su primitiva testificación en el sentido de que había visto a un hombre descuartizado y que al fijarse en su rostro reconoció tratarse de Jeroni y que él vio a los acusados en el huerto la noche de los autos, y que conociendo la mala voluntad que Cluquell sentía hacia el mencionado pescador no dudó que ellos habían sido los que le habían quitado la vida.

La sentencia del pleito se pronunció el 29 de abril de 1581, con la absolución de los cinco inculcados. No acabó aquí todo, pues de inmediato se inició otro pleito incoado por Pere Cluquell contra Agostí Esquer, que no ha llegado a nosotros. Es una pena que se haya producido esta pérdida, pues habría dado a conocer alguna noticia más que hubiese ayudado a completar todo este asunto. Esta vez se resolvió rápidamente como no podía ser de otra manera. La Sentencia también se ha perdido, pero gracias a una disposición de la Sección de *Conclusiones* de la Real Audiencia, una especie de adelanto de la sentencia pronunciada el día 14 de octubre del mismo año 1581, Esquer fue condenado a galeras y a pagar los gastos de prisión de los falsamente acusados de homicidio<sup>26</sup>. Además sabemos, por la *Crónica o Llibre de Memòries*<sup>27</sup>, que Esquer fue condenado por falso testimonio, recibiendo el cas-

26. ARV: Real Cancillería, Conclusiones Criminales, Libro 1794, f. 195rv.

27. *Libre de Memòries de diversos sucesos... de Valencia (1308-1644)*. Valencia, 1930-1935, T. II, pp. 936-938.

tigo de ser azotado públicamente por las calles de la ciudad y posterior envío a galeras y al destierro de la ciudad a perpetuidad.

## UNAS APUESTAS FAMOSAS: NUEVAS APORTACIONES DOCUMENTALES CERVANTINAS.

La celebración de unas apuestas, a partir de las confidencias que hizo Cervantes a los mallorquines asentados en Valencia y su testificación personal ante el tribunal del Justicia Criminal de dicha ciudad, corrieron paralelas al desarrollo del proceso criminal que acabamos de resumir. La documentación que sobre ellas hemos logrado reunir es bastante considerable<sup>28</sup>. En el citado artículo del año pasado<sup>29</sup> ya tratamos este asunto con bastante detenimiento, lo que nos exime de tener que volver a repetir lo allí expuesto. Entonces se dieron a conocer tres breves documentos donde salía a relucir el nombre del novelista manchego, e incluso se reprodujo el texto de los mismos<sup>30</sup>. Como al poco tiempo de la publicación de dichas novedades nos salieron al paso otras tres escrituras en las que aparece el nombre de Cervantes, es nuestra obligación darlas a conocer aquí, pues forman parte del mismo asunto que llevamos tratando, a los que añadiremos breves comentarios sobre las nuevas informaciones que nos ofrecen, y nuevos matices que confirman o rectifican algunas apreciaciones que entonces adelantamos. Todos ellos forman parte del mismo asunto: la directa participación en estas apuestas de Cervantes y de su amigo Benavides, cuya celebración fue impulsada en gran medida a partir de las novedades que el futuro novelista Cervantes y su amigo proporcionaron a los defensores de la inocencia de los acusados de homicidio, lo que les supuso grandes beneficios con los cuales pudieron resarcirse de los considerables gastos que tuvieron que soportar de forma altruista a lo largo de un año.

También se comentaron en dicho artículo los pasos que dieron los ganadores de las apuestas para poder hacer efectivo el cobro de las mismas: presentación pública en la ciudad de Jeroni y las posteriores notificaciones que hicieron a los perdedores, de la obligación que tenían de satisfacer el importe fijado en el contrato de las apuestas. Igualmente, se trató de la resistencia que hicieron algunos de ellos a pagar las cantidades estipuladas, así como el uniforme criterio de la Real Audiencia de hacer cumplir lo estipulado en dichas apuestas, rechazando sistemáticamente las objeciones de tipo moral y legal alegado por los perdedores.

28. Por una parte tenemos tenemos la documentación notarial que conserva más de un centenar de contratos de apuestas sobre la vida y muerte de Jeroni Planelles, y por otra los 28 procesos civiles que nos han llegado, sustanciados y sentenciados por la Real Audiencia.

29. Villalmanzo (2016: 69-73).

30. Villalmanzo (2016: 95-97).

## DOCUMENTO V

1581, abril, 26. Valencia.

*Instancia presentada ante el tribunal del Justicia Criminal de Valencia para que testifique ante dicho tribunal Dionís Inglés sobre la llegada a Valencia de dos cautivos cristianos de Castilla, llamados Cervantes y Benavides.*

ARV: Real Audiencia, Procesos, 1.<sup>a</sup> Parte, Letra D, Apénd., Exp. 12, f. 8v.

... III. Item, diu ut supra que noresmenys en lo dit calendari de 8 de mars propasat ja havien també testificat alguns testimonis en la present ciutat com havien vist a Hierony Planelles en la ciutat de Alger, terra de enemichs de la santa fe cathòlica y de Sa Magestat y que·s deia en dita ciutat de Alger públicament que per rahó del dit Hierony Planelles estaven presos certs hòmens en les presons de la present ciutat porque·s deia que·l havien mort al dit Hierony Planelles, e senyaladament dos catius que eren venguts de Alger, los quals eren dels regnes de Castella, lo hu de aquells se deya Cervantes<sup>31</sup> y l'altre se deya Benavides<sup>32</sup>. E axí és ver...

Este proceso resulta muy interesante pues aporta mucha documentación sobre el tema de las apuestas que por entonces se organizaron en Valencia, justo en los primeros días de la estancia de Cervantes en la ciudad y después que éste facilitase información novedosa y reservada a los mallorquines sobre la presencia de Jeroni Planelles, al que había dejado vivo en Argel, lo que constituía la prueba definitiva de que sus protegidos eran inocentes del crimen que se les imputaba y por el cual estaban presos en las cárceles comunes de Valencia. Es además muy original este proceso pues los litigantes son ambos valencianos, cosa rara, ya que sabemos que la mayoría eran mallorquines apostando contra valencianos.

Las partes litigantes del pleito estaban formadas por Dionís Inglés o Anglés (pues de ambas formas aparece escrito su nombre), un “peraire” o tejedor de lana, y Miquel Jeroni Bisso, un mercader valenciano. Habían apostado cien libras valencianas sobre la vida o muerte de Jeroni. Esta apuesta fue de las últimas que se hicieron, pues se firmó el 18 de marzo de 1581, y sólo tres semanas más tarde apareció el joven pescador vivo en Valencia. Además, poco antes de la llegada de Jeroni a Valencia, el Regente de la Real Audiencia había prohibido las apuestas sobre la vida o muerte del joven pescador. Era el momento de mayor ebullición, pues la rivalidad era mayor que nunca y nadie cedía en sus pretensiones, y lo que es peor, las autoridades seguían encarcelando a todos los que declaraban directamente que Jeroni estaba vivo.

31. En el original dice “Servantes”.

32. En lugar de Benavides aparece en realidad Meneses por equivocación. Este testimonio se produjo cinco meses más tarde de la estancia de Benavides en Valencia. El nombre de Cervantes perduró en la memoria de la gente correctamente. Además, siempre aparece citado en primer lugar, a pesar de pertenecer a un rango nobiliario inferior. Es verdad que Cervantes era cinco años mayor que su amigo, lo que le debía dar mayor autoridad.

Incluso llevaron preso por entonces a Pere de Pax, el noble mallorquín que defendía a los falsamente inculpados y que se enfrentó abiertamente con las autoridades judiciales por no hacer caso de las muchas pruebas que existían a favor de la inocencia de sus pupilos. De hecho, cuando llegó Jeroni a Valencia el noble mallorquín se hallaba detenido en las cárceles de la ciudad.

El ganador de la apuesta, pues jugó en el sentido de que Jeroni estaba vivo, resultó ser Inglés y como Bisso se resistía a hacer efectivo el pago de dicha cantidad acudió al tribunal de la Real Audiencia para que hiciese efectivo el pago dicho perdedor. Dos años estuvieron pleiteando hasta que se dio sentencia definitiva a favor de Dionís Inglés.

En dos ocasiones a lo largo del pleito aparece el nombre de Cervantes, siempre en relación con sus conversaciones mantenidas con los mallorquines y de su testificación ante el Justicia Criminal, y en una de ellas se mencionaba la información que habían dado muchos cautivos últimamente llegados de Argel, pero entre ellos destacaba el caso de dos cautivos castellanos, Cervantes y Benavides, tanto por ser nobles como por haber sido los primeros que dieron esa novedad en Valencia, lo que hizo que su paso por la ciudad del Turia no se olvidase en mucho tiempo.

A esas preguntas debía responder Inglés, pero sólo respondió a cuatro de las diez preguntas o ítems y entre las que omitió responder se hallaba la correspondiente a Cervantes. Con lo cual no tenemos la opinión de la parte contraria al respecto.

## DOCUMENTO VI

1581, mayo, 26. Valencia.

*Testificación de Joan Batiste Peris, torcedor de seda, en la Real Audiencia donde afirma haber oído a varias personas que habían visto a Miguel de Cervantes y a otros excautivos llegados de Argel afirmar que habían visto vivo a Jeroni Planelles en Argel.*

ARV: Real Audiencia, Procesos, 1.<sup>a</sup> Parte, Letra D, Apéndice, Exp. 12, f. 23rv.

... III. E dix que lo contengut en dit capítol ho ha entés ell dit testimoni y hoyt dir axí públicament en la present ciutat com a cosa pública y notòria y senyaladament ho ha hoyt dir ell dit testimoni a Miquel Hieroni Mollà y a molts altres que al present no-s recorda dels noms de aquells, com eren venguts dos catius de Alger los quals se deyen lo hu Cervantes<sup>33</sup> y lo altre Don Diego [de Benavides] y que havien testificat com Hieroni Planelles era catiu en Alger y que era viu y que hun patró qui-s deya Joan Gil que era vengut de Alger dix públicament a ell dit testimoni y al dit Mollà com havia vist al dit (f. 23v) Hieroni Planelles y que era viu y que lo matex hoí

33. En el original dice "Servantes".

dir ell dit testimoni a hun patró que era vengut de Alger y de Mallorca y que deya que havia tengut al dit Hieroni Planelles en sa casa en Mallorca ans que'l cativasen y que lo havia vist catiu en Alger y que era cosa certa que era viu...

El segundo documento que hallamos en este proceso de Inglés contra Bisso se refiere a la testificación que hizo Joan Batista Peris, torcedor de seda, el cual fue presentado como testigo por Bisso y el 26 de mayo hizo una larga testificación. Respondió a las diez preguntas de su instancia, y por lo que nos interesa, al preguntarle en la tercera pregunta lo que ya conocemos por el documento anterior sobre la venida de Cervantes y Benavides a Valencia y sus declaraciones públicas y ante el tribunal del Justicia Criminal, testificó que él había oído decir públicamente por la ciudad todo lo que se dice en dicha pregunta. Insiste muy especialmente que él había oído hablar a Miquel Jeroni Mollà y a otros muchos más, de la llegada de dos cautivos de Argel, llamados Cervantes y Benavides, los cuales habían testificado que Jeroni Planelles estaba vivo y cautivo en Argel. Y añade otros testimonios sobre otros patronos de barco que habían estado en Mallorca y en Argel, los cuales habían visto a dicho Jeroni en ambos lugares y uno de ellos incluso lo había tenido en su casa de Mallorca antes de ser cautivado. Como siempre el recuerdo de Cervantes entre muchas personas de Valencia seguía estando muy presente.

## DOCUMENTO VII

1581, julio, 11. Valencia.

*Sebastián Montenegro y Luis Coscollà, en una instancia dirigida a la Real Audiencia, afirma que Joan Bertomeu Poquet, mercader mallorquín, había hablado con Cervantes y Diego de Benavides, recién llegados de Argel, y le habían certificado que Jeroni Planells estaba vivo en Argel y habían testificado de ello ante el Justicia Criminal de Valencia.*

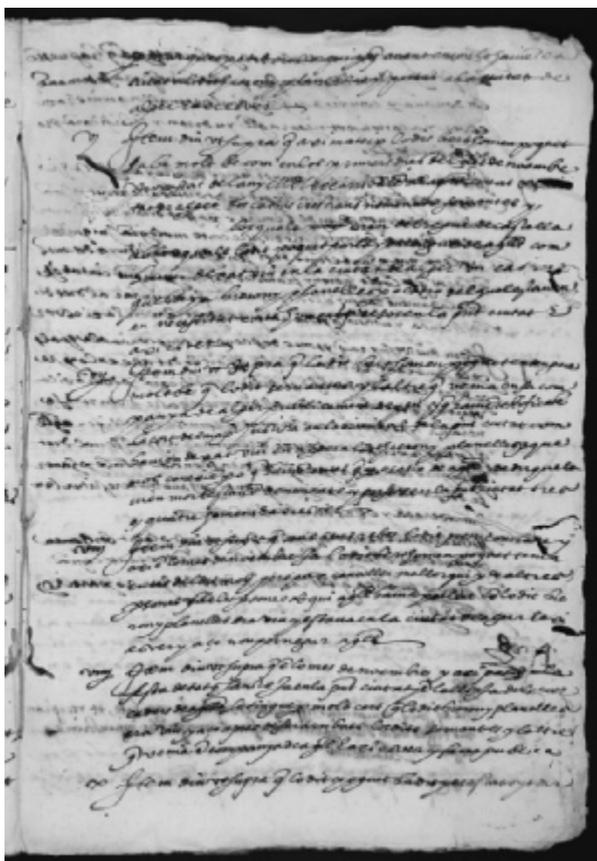
ARV: Procesos, 2.<sup>a</sup> Parte, Letra I-J, Exp. 1421, f. 8r.

... VI. Item, diu ut supra que axí mateix lo dit Berthomeu Poquet, sabe molt bé com en los primers dies del mes de noembre proppassat del any 1580, arribaren a la present ciutat de la ciutat de Alger dos catius crestians, nomenats Cervantes<sup>34</sup> y [en blanco] (= don Diego de Benavides) los cuales eren del regne de Castella ab los quals lo dit Poquet parlà y entengué de aquells com havien dexat viu en la ciutat de Alger un catiu que's deya Hierony Planelles, per ocasió del qual estaven en necessitat certs hòmens presos en la present ciutat. E axí és ver.

34. En el original aparece "Servantes".

VII. Item, diu ut supra que lo dit Berthomeu Poquet entengué molt bé que lo dit Cervantes<sup>35</sup> y l'altre que venia en sa companyia de Alger públicament deyen que havien testificat en la cort del magnífich Justicia en lo Criminal de la present ciutat, com havien dexat viu en Alger al dit Hierony Planelles y que no'l conexien però que havien entés que per ocasió de aquell y de dir que l'havien mort estaven denunciats y pressos en la present ciutat tres o quatre hòmens. E axí és ver...

... IX. Item, diu ut supra que en lo mes de noembre y axí pasada la festa de Tots Sancts ja en la present ciutat y en la Lonja de Mercaders de aquella se tingué per molt cert que lo dit Hierony Planelles era viu y açò après de ser arribats los dits Cervantes<sup>36</sup> y l'altre que venia en companyia de aquell. E axí és ver y fama pública...



*Figura 3.* Testificación de Bertomeu Poquet.

35. En el original dice "Servantes".

36. En el original aparece "Servantes".

El último documento se halla insertado en otro proceso civil de reclamación de la cantidad de una apuesta. Esta vez las partes litigantes eran un mercader mallorquín, Joan Bertomeu Poquet, y dos valencianos, Sebastián de Montenegro, mercader, y Luis Coscollà, un notario. La cantidad reclamada por el primero era de 200 escudos de oro, cien a cada uno de ellos, que habían apostado sobre la vida o muerte de Jeroni Planelles, el día 3 de diciembre de 1580. Ante la negativa a hacer efectivo el pago de la apuesta, Poquet se había dirigido a la Audiencia para que intimase a los dos apostantes valencianos a pagar sus deudas. Éstos acudieron también a la Audiencia, aduciendo que las apuestas se habían hecho fraudulenta y usurariamente y por disponer de información privilegiada sobre la situación real en que se encontraba Jeroni Planelles, exponiéndolo todo en doce ítems o capítulos. Entre ellos nos interesan los capítulos VI, VII y IX, donde sale a colación expresa el nombre de Cervantes y el de su amigo don Diego de Benavides. Se hace alusión a que Cervantes y su compañero habían mantenido conversaciones con Poquet y le habían certificado la estancia actual de Jeroni en Argel. Y además dice textualmente que los dos amigos nobles castellanos habían testificado del hecho ante el Justicia Criminal de Valencia y que incluso se había difundido la noticia por toda la ciudad de Valencia.

Tenemos por lo tanto dos novedades dignas de resaltar: que Cervantes no sólo trató del asunto de la estancia en Argel de Jeroni con Miquel Tauler —tal como se decía en el artículo de *Anales Cervantinos* de 2016— sino también con otras personas, por ejemplo con el mercader, también de “nación mallorquina”, y que también llegó a conocimiento de toda la población de la ciudad, si bien la mayoría de ellos hicieron oídos sordos y se mantuvieron fieles a la versión de los hechos dada por el bando de los “pescadores”.

Pero el pleito se termina con esta instancia sin que haya llegado a nosotros la testificación que tuvo que hacer Joan Bertomeu Poquet ante el tribunal del Justicia Criminal, respondiendo a dichas preguntas. Pudieron ocurrir dos cosas: o bien que se haya perdido la parte final del pleito o bien, y es lo más probable, que decidieron pagar la deuda sin más dilación, pues veían que la Real Audiencia se mostraba inflexible, una vez aparecido vivo Jeroni Planelles, de hacer cumplir sus obligaciones contractuales a los perdedores, y por eso en este el pleito no se produjo ni testificación ni promulgación de sentencia, sino que se hizo el pago efectivo en un momento dado, dándose por cerrado el proceso al instante.

## LA FIRMA Y RÚBRICA MÁS ANTIGUA DE CERVANTES QUE SE CONSERVA

Uno de los siete documentos cervantinos que damos a conocer en primicia tiene además una particularidad, y es la de contener la firma más antigua que

ha llegado a nosotros en su forma original, tal como salió de la mano de nuestro escritor nacional por excelencia<sup>37</sup>.

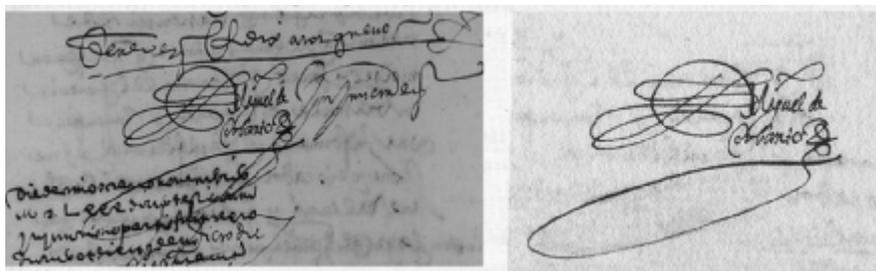


Figura 4. Firma y rúbrica más antigua conservada de Cervantes.

Esta firma del 18 de noviembre de 1580 no es la definitiva que usará Cervantes, pues la tendrá sometida todavía a un proceso de construcción. Faltan pocos años para que dé por cerrado el proceso de fijación de la misma. Anteriormente a ésta es seguro que utilizó otras variantes, especialmente en sus años de escolar en el *Estudio de la Villa* bajo el magisterio del humanista Juan López de Hoyos.

Tenemos noticia de varios documentos escritos por Cervantes en su época de cautiverio, unos llegados a través de copias, otros por referencias o suposiciones razonables, siendo la mayor parte de ellos de tipo epistolar o literario. Sabemos por ejemplo que escribió a sus padres desde Argel en varias ocasiones y sin duda lo haría también a algunos amigos y a funcionarios. De la misma manera se sabe que escribió una carta a Hazán Bajá, rey de Argel, para que liberase de la cárcel a fray Jorge de Olivar, mercedario valenciano, el mismo que rescató a su hermano Rodrigo. Nadie pone en duda que escribió una carta al gran poeta siciliano Veneziano, compañero suyo de cautiverio durante un tiempo, enviándole doce octavas reales para un libro de poemas que iba a editar. Se conserva incluso el texto de la carta del envío de dichos versos, pero en copia, pues el original se ha perdido. Más difícil resulta opinar sobre la veracidad de un *Memorial* que hubieran escrito a Felipe II y al papa Gregorio XIII algunos cautivos ilustres de Argel interesando a dichos príncipes del estado en que se encontraba esta ciudad, al final del cual aparecen sus firmas, entre ellas la de Cervantes. También está la *Epistola a Mateo Vázquez*, secretario de Felipe II, escrita desde su cautiverio, y que llevaría sin duda su firma y rúbrica. Con toda seguridad sabemos que el 13 de septiembre de 1580 fray Juan Gil liberó a Diego de Benavides; entre los testigos se encontraba Cervantes y por tanto firmó de su puño y letra el acta de liberación. Se conoce el texto de dicha acta pero también a través de una copia. Igualmente se ha perdido el original de la instancia o pedimento que el propio Cervantes

37. Documento IV.

dirigió a fray Juan Gil el 10 de octubre de 1580, solicitando al religioso instruir un *Informe* donde un grupo de cautivos certificasen sobre la vida y costumbres que había observado en Argel en sus años de cautiverio. Este expediente que hoy se conserva en el *Archivo de Indias* es una copia notarial posterior.

En todos estos casos y en otros muchos más, la firma que puso Cervantes al final de los mismos sería igual o similar a la que hemos encontrado en Valencia de fecha 18 de noviembre de 1580<sup>38</sup>. Tenemos también otras dos firmas autógrafas de Cervantes, del 18 y 19 de diciembre de 1580, es decir, un mes más tarde de la anterior, una vez llegado a Madrid, y que son prácticamente iguales<sup>39</sup>.

Analicemos ahora la firma más antigua conocida, la del 18 de noviembre de 1580. En ella podemos distinguir cuatro elementos bien definidos: la antefirma; la firma propiamente dicha, es decir el nombre y apellido; la rúbrica y la cruz, que en forma de bucle, sobrevuela en la parte superior a todos los demás elementos de la signatura completa de Cervantes. Podemos decir que de estos cuatro elementos hay dos que permanecerán ya inmutables hasta el final de sus días: la cruz y la rúbrica. La cruz adopta una forma peculiar, como de un ocho grande, recostado, sirviendo de separación del texto superior y como de techo protector a toda la signatura. Los dos brazos de la cruz un tanto inclinados y unidos por los extremos le dan esa sensación de tratarse de un bucle o de un ocho abierto por uno de sus lados.

Lo que más llama la atención por su tamaño es la antefirma en forma de una floritura caligráfica a base de líneas curvas y rectas que invaden la letra M inicial del nombre del escritor. La rúbrica en cambio aparece ya esencialmente invariable hasta el fin de su vida: arranca de la última letra del apellido, forma una pequeña floritura en forma de ocho en posición vertical para expandirse a continuación con un rápido movimiento de muñeca hacia la parte izquierda por debajo de la firma en un amplio bucle que acaba volviendo a su lugar de origen por debajo del pequeño ocho antes comentado. La parte más personal y distintiva de todo el conjunto de la signatura seguirá evolucionando hasta el año 1587 en que quedará fijada para siempre. La firma propiamente dicha, en cuanto al tipo de letra empleado en su escritura, se puede dar como la definitiva que use en adelante Cervantes, pero ahora figura el nombre y el primer apellido y además dispuestos en dos líneas. En ese punto concreto variará mucho a lo largo de los años.

Cervantes, al poco de llegar a Madrid, comenzó a modificar su firma. Esto ocurrió con toda seguridad a lo largo de 1581, pues la siguiente firma autó-

38. El documento lleva fecha de 8 de noviembre de 1580, pero la firma la estampó el 18 de dicho mes, que es cuando fue a recoger la copia de la testificación que había dado y una vez pasada a limpio por el escribano del proceso en que se halla inserta. Además consta en nota que ese día 18 se ratificó en todo lo que había depuesto el día 8 de dicho mes.

39. Se conservan en el AHPM, bajo las signaturas: Protocolo 495, f. 1395r. y f. 1399r. (Notario: *Rodrigo de Vera*).



*Figura 5.* Evolución de la firma y rúbrica de Cervantes.

grafía conocida se remonta al 17 de febrero de 1582, en la cual se observan modificaciones en algunos elementos de la signatura. Aún no será la forma definitiva que adoptará la firma cervantina, lo cual se producirá el año 1587, como hemos dicho, a partir del cual se mantendrá estable, aunque de vez en cuando se encuentra alguna pequeña modificación, debido en su mayor parte a causas ajenas a su voluntad, como falta de espacio en el folio donde debía plasmar dicha firma.

La siguiente firma autógrafa que ha llegado a nuestras manos se remonta al 17 de febrero de 1582. Se trata de la carta que dirigió Cervantes a Antonio Eraso, un alto funcionario del Consejo de Indias. Dejando de lado su contenido y fijándonos exclusivamente en la firma autógrafa del documento vemos un cambio sustancial en la misma, parece otra diferente y se ve que Cervantes continúa haciendo experimentos hasta encontrar una que le satisfaga plenamente, para lo cual aún habrán de pasar seis años. En la firma de 1582 vemos desaparecer, y será ya para siempre, la ampulosa y pretenciosa floritura que servía de antefirma. Esta queda reducida a una línea curva en forma de arco. En cambio, la rúbrica se ve incrementada con una floritura en forma de espiral, elemento éste que solo hallamos en esta firma, es decir que la usó durante muy poco tiempo. Además esta signatura tiene otra novedad, pues coloca en una misma línea el nombre y primer apellido. Esta firma gana en elegancia y coherencia respecto a la anterior que hemos comentado.

Las firmas de los años 1584 y 1585 son muy parecidas a la de 1582 pero en ellas se elimina la floritura en forma de espiral se había añadido a la rúbrica original.

Llegamos al año 1586 que es cuando aparece una nueva aportación y muy significativa. Me refiero a la añadidura que hace de un segundo apellido, el de Saavedra, y lo coloca en una segunda línea, debajo del nombre y del primer

apellido. En cambio elimina la antefirma. Hubiese sido ya la forma definitiva de haber puesto dicha antefirma en ese momento.

Hay que esperar a 1587 cuando aparece ya la forma definitiva que perdurará hasta el final de su vida, donde vuelve a aparecer la antefirma pero no en forma de línea semicircular sino recta y oblicua, que discurre de arriba abajo y de derecha a izquierda. Este será el último elemento incorporado a la signatura completa de Cervantes y así se mantendrá hasta el final de sus días.

Encontramos algunas variantes pero poco significativas y de forma ocasional. Eso era debido a la falta de espacio en el folio donde tenía que escribir. Igualmente nos encontramos un caso en que aparecen en una sola línea el nombre y los dos apellidos o bien sólo el nombre y el primer apellido, pero son casos excepcionales.

## CONCLUSIONES

A lo largo del artículo se han ido poniendo de relieve las novedades más sobresalientes que me han salido al paso durante el tiempo que llevo ocupado en la búsqueda primero, y en la lectura y sistematización después, del abundante material hallado —consistente en treinta procesos y copioso material de protocolos notariales—, sólo una parte del cual se refiere directamente a Cervantes, pero donde de alguna manera notamos su presencia por doquier.

La etapa biográfica más beneficiada de estas novedades es la relativa a las cinco semanas bien cumplidas que pasó en Valencia estrenando su libertad, procedente de Argel, tras su liberación lograda en gran medida al interés especial que puso en ello su redentor fray Juan Gil. Si hasta ahora las biografías de Cervantes despachaban este capítulo de su vida con media página ahora puede ser ampliada en algunas más, sobre todo si a esta aportación añadimos la publicada en 2016<sup>40</sup>, donde también se habla de otros aspectos que aquí lógicamente hemos omitido.

He aquí resumidas algunas de las conclusiones principales a las que he llegado:

1. En el Doc. III Cervantes cita el nombre de su ciudad natal, Alcalá de Henares, y es la tercera mención que a ella se hace por orden de antigüedad, si omitimos la partida de bautismo. Cuántas polémicas estériles se hubiesen evitado si hubiese aparecido este documento en los albores de la crítica cervantina.

2. El hecho de no tratarse de documentos aislados sino que forman parte de expedientes más extensos, hace que conozcamos las circunstancias en que fueron redactados, las motivaciones que los originaron y las consecuencias que tuvieron.

40. Villalmanzo (2016).

3. Aparecen novedades sustanciosas en relación con los contactos de Cervantes con otros cautivos, no sólo los más doctos y ricos, sino también con los más humildes a los que ayudó a redactar cartas a sus familiares. Hasta ahora teníamos constancia de que había escrito cartas personales a sus padres y amigos pero nadie se había fijado en este aspecto de ayudar en este menester tan vital a los demás cautivos, que en su mayoría eran analfabetos, y en más de una ocasión le pudo suponer una fuente de ingresos, pues no todos los cautivos eran pobres.

4. Sabíamos que Cervantes nunca pasó desapercibido: en Lepanto tuvo su momento de gloria; Juan de Austria en persona le trató y dio cartas de recomendación y le premió con sobresueldos. En Argel también tuvo un protagonismo heroico y en Valencia, muchos meses después de su partida aún se acordaban de él, y de ello hemos hallado testimonios escritos. Y las declaraciones que proporcionó a unos mercaderes mallorquines fueron decisivas para el montaje de unas apuestas que hicieron historia en Valencia, y además fue el primero que habló ante los tribunales de la existencia en Argel de un joven pescador valenciano, Jeroni Planelles, al que se daba por muerto y de cuyo asesinato estaban acusadas cinco personas.

5. Las declaraciones que hizo Cervantes en sede judicial, inmiscuyéndose así en un proceso criminal que por entonces era la noticia más comentada en la ciudad, no fueron tan contundentes como esperaban de él los mallorquines, aunque dejando por sentado que Jeroni, el personaje principal del proceso, estaba vivo en Argel y que avalaba la inocencia de los cinco acusados de homicidio.

6. La falta de contundencia en la declaración de Cervantes al decir que no conocía personalmente a Jeroni, cosa que no era cierta, fue para evitar ir a la cárcel, pues inexplicablemente ese era el proceder de los tribunales que se ocuparon del caso. Esto contrasta con las heroicas actuaciones a que nos tenía acostumbrados nuestro novelista ante la justicia argelina. Pero hay que pensar que acababa de recobrar la libertad y no era el caso de perderla. Además encontró la manera de librarse de la cárcel haciendo su declaración de manera sesgada, defendiendo siempre la inocencia de los acusados pues nunca negó la presencia de Jeroni en Argel, pero matizando que él no le conocía personalmente, sino a través de los comentarios de terceras personas y que solo le había visto de lejos, sin haber tenido contacto directo con él, cosa que sabemos que no fue así como se pone de manifiesto en el Documento IV.

7. ¿Mintió o no mintió Cervantes? Claramente sí. Pero no hasta el punto que da a entender Miquel Tauler en las declaraciones que aparecen en el Documento VI, donde afirma que Cervantes había dicho que no sabía en realidad si se trataba de Jeroni, pescador de Valencia, o de otra persona con su mismo nombre natural de Alicante. Las declaraciones del propio Cervantes no avalan esa opinión, sino todo lo contrario, pues dijo claramente que el Jeroni que se encontraba en Argel correspondía al pescador de Valencia, que se daba por muerto. La mentira sólo afecta al grado de conocimiento que dijo tener Cervantes del propio Jeroni, que fue lo que le salvó de ir a la cárcel.

Es la segunda vez que se pilla a Cervantes en una mentira. La otra fue cuando Cervantes sostuvo que era natural de Córdoba, por favorecer a su amigo Tomás Gutiérrez, en un pleito que sostenía éste con la Cofradía sevillana del Santísimo Sacramento del Sagrario.

8. Es indiscutible que Cervantes recibió una cantidad de dinero por la declaración de manos de Pere de Pax, el noble mallorquín que defendía la inocencia de los acusados. No sabemos la cantidad que percibió, pero esa era su manera de actuar y de ello existe constancia en la documentación.

9. También hay que resaltar el hecho de que estos documentos se hallen escritos en valenciano, cosa nada extraña si pensamos que por entonces la lengua oficial usada en los organismos oficiales de la ciudad era la lengua valenciana, la misma de la que hizo Cervantes un encendido elogio de todos conocido.

## BIBLIOGRAFÍA CITADA

- Lucía Megías, José Manuel (2016). *Cervantes*. Madrid: Edaf.
- Martínez Torres, José A. (2004). *Prisioneros de los infieles. Vida y rescate de los cautivos cristianos en el Mediterráneo musulmán (Siglos XVI-XVII)*. Barcelona: Bellaterra.
- Villalmanzo, Jesús (2016). «Cervantes, fray Juan Gil y los mercaderes valencianos», *Anales Cervantinos*. 48, pp. 53-101, doi: <https://doi.org/10.3989/anacervantinos.2016.002>.

Recibido: 30 de junio de 2017

Aceptado: 21 de julio de 2017